

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 14 de Julio de 2015

DECRETO EXENTO N° 1969/2015.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Oficio n° 000495/2015, Unidad Jurídica GORE Antofagasta.
- 3.- La Resolución n° 170 de fecha 05.12.2014, Gobierno Regional de Antofagasta.
- 4.- El Mandato entre la IMME y GORE Antofagasta, de fecha 03 de Diciembre de 2014
- 5.- Las Bases de la Licitación Pública denominada “**Habilitación Museo Comunal de María Elena(Equipos)**”, Código BIP: 30095113-0, financiamiento FNDR, Puesta en Valor Patrimonial.
- 6.- El Decreto Exento n° 964/2015, Aprueba Bases de Licitación.
- 7.- El Decreto Exento n° 1563/2015, Aprueba Adjudicación.
- 8.- El contrato entre la IMME y Comercial HT & E Ltda., de fecha 06 de Julio de 2015.
- 9.- El Decreto n° 918/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.
- 10.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades(Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese el **CONTRATO**, correspondiente a la Licitación Pública denominada “**Habilitación Museo Comunal de María Elena(Equipos)**”, Código BIP: 30095113-0, ID: 3135-13-LP15, entre la I. Municipalidad de María Elena y Comercial HT & E Ltda., por un monto de \$ 68.710.457 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria y 31 002 006(Equipos).
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EAM/AAM/CGC/cgc

Distribución:

- División Análisis y Control de Gestión, GORE Antofagasta.
- Proyectos, IMME/DAESM .
- Archivo, IMME.